



México tomará el dinero de las cuentas bancarias abandonadas para financiar labores de seguridad



El Gobierno de México tiene una nueva fuente de financiamiento: las cuentas bancarias que no han mostrado actividad o que han sido aparentemente abandonadas por sus titulares. La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la [Ley de Instituciones de Crédito](#) para que el dinero, intereses o rendimientos de cuentas que no muestren depósitos o retiros en un lapso de seis años puedan ser tomados por el Gobierno mexicano para financiar [labores de seguridad](#).

Aunque la ley ya consideraba tomar los recursos de las cuentas abandonadas para entregarlos a la beneficencia pública, esta nueva reforma considera que si los montos en las cuentas son menores a 51.958 pesos, (es decir, 540 Unidades de Medida y Actualización), se destinarán a la beneficencia pública, mientras que los montos superiores serán destinados a la [seguridad pública](#). Según lo previsto en la reforma, 45% del dinero abandonado será para la Federación, un 30% para los Estados y 25% para los municipios y alcaldías.

Sin embargo, no hay una cifra precisa del dinero que puede estar en esta situación de supuesto abandono o inactividad. [Ignacio Mier Velasco](#), diputado que ha promovido esta reforma, indica que pueden ser por lo menos 10.000 millones de pesos y que estarían disponibles de inmediato, mientras que las estimaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) indican que puede ser de más de 75.000 millones. “En el sistema financiero se alojan recursos que no tienen origen lícito, que provienen de la delincuencia organizada”, dijo el diputado, perteneciente al partido del presidente, Morena.